



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00692167- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00869388-UNC-DIR#CNM solicita prorrogar la titularidad de la Prof. Gabriela Amelia HELALE (Leg. 41.938);

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 19, 23 y 25 y por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 30;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y de Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00869388-UNC-CNM y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la Prof. Gabriela Amelia HELALE (Leg. 41.938) en 3 (tres) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa I (Cód. 229), en 9 (nueve) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa II (Cód. 229), en 9 (nueve) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa III (Cód. 229) y en 6 (seis) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa IV (Cód. 229), a partir del 01-09-2024 y por el término reglamentario de siete años.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la titularidad de la Prof. Gabriela Amelia HELALE (Leg. 41.938) en 3 (tres) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa II (Cód. 229), a partir del 12-12-2024 y hasta el 31-08-2031, todo ello en el marco de la OHCS 14/2012.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Gabriela Amelia HELALE, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

JA